



MENDOZA, **27 de septiembre de 2022**

VISTO:

El expediente E-CUDAP-CUY N° 35731/22 caratulado: "CARRERAS DE ARTES VISUALES S/Designación remplazante Prof. Karen Noel CASTILLO. FAD -".

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Carreras de Artes Visuales solicita la designación de la Dra. Karen Noel CASTILLO, en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva para el dictado de la cátedra "**Psicología del Desarrollo**", que se dicta en todos los Profesorados de Grado Universitario de esta Facultad, en calidad de reemplazante de la Dra. Silvina Laura MADDIO, Titular del cargo, quien se encuentra en licencia por incompatibilidad, por cargo de mayor jerarquía, con motivo de haber sido elegida Vicedecana de esta Unidad Académica.

Que, la Dirección de Personal informa que la Dra. CASTILLO registra la siguiente situación de revista en esta dependencia: . **Profesor Adjunto con Dedicación Simple**, interino, para el dictado de la asignatura "Psicología del Desarrollo", en el que se tramita licencia por incompatibilidad desde el 01/09/22 hasta el 31/12/22, según EXP_E-CUDAP-CUY N° 36438/22.

Que dicho pedido se encuentra contemplado en el **Instructivo para la cobertura de cargos docentes**, artículo 2º punto A) de la Ordenanza N° 2/20-C.D.

Por ello, atento a los informes emitidos por Secretaría Académica y Secretaría Económico-Financiera,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	CASTILLO, Karen Noel
Documento Único	33.704.481
CUIL o CUIT	27- 33704481-1
Legajo N°	34.900

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Profesora Titular
Dedicación	Semiexclusiva
Condición	Remplazante (mientras dure la licencia por incompatibilidad, por cargo de mayor jerarquía, de la Dra. Silvina Laura MADDIO)

3. Término de la designación	
UNO (1) de setiembre de 2022 (siempre que antes no se reintegre la Titular del cargo) y no más allá del	
TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2022	

Resol.N° 477


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO



4. Denominación de la Unidad Académica	
Facultad	de Artes y Diseño
Subdependencia	Carreras de Artes Visuales, Musicales, Artes del Espectáculo, Cerámica y Diseño

5. Espacio/s curricular/es	
1)	"Psicología del Desarrollo"

ARTÍCULO 2º.- El espacio curricular mencionado en el en el artículo 1º pertenece a:

	Códigos	Descripción
Disciplina:	5	Ciencias Sociales
Subdisciplina:	4 9	Psicología
Especialidad:	9 9	"Psicología del Desarrollo"

ARTÍCULO 3º.- El espacio curricular mencionado en el artículo 1º forma parte de los Planes de Estudio de los Títulos que a continuación se detallan:

Código de Títulos	Descripción de la Carrera	Participación Porcentual
6464	Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales	10%
6465	Profesorado de Grado Universitario en Historia del Arte	10%
6462	Profesorado de Grado Universitario en Cerámica Artística	10%
	Profesorado de Grado Universitario en Cerámica Industrial- Ciclo de Profesorado	10%
6466	Profesorado de Grado Universitario en Música	10%
6476	Profesorado de Grado Universitario en Teorías Musicales	10%
6469	Profesorado de Grado Universitario en Música- Ciclo de Profesorado	10%
6463	Profesorado de Grado Universitario en Teatro	10%
	Profesorado de Grado Universitario en Escenografía - Ciclo de Profesorado	10%
6422	Profesorado de Grado Universitario en Diseño- Ciclo de Profesorado	10%
Porcentaje total		100%

ARTÍCULO 4º.- Imputar presupuestariamente el presente gasto en personal según la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática:

Dependencia o Apartado	Sub-Dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	01	00	3	4	30%
10	00	11	37	03	00	02	00	3	4	20%
10	00	11	37	03	00	03	00	3	4	20%
10	00	11	37	03	00	04	00	3	4	10%
10	00	11	37	03	00	05	00	3	4	20%
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 5º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Código Presupuestario Universitario	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	11	Personal Permanente
Partida Parcial	111	Retribución que hacen al cargo
Escalafón	805	Docente - Profesor Titular con Dedicación Semiexclusiva

Resol.Nº 477


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

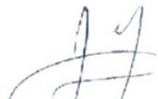

MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

ARTÍCULO 6º.- De acuerdo a lo informado por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTICULO 7º.- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTICULO 8º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 477


L.C. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO